
ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación Laboral (Sala III) de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PANUNCIO NICOLAS EZEQUIEL (D.N.I. 41.056.089), para que comparezcan por sí o por apoderado a asumir su representación, en el término de cinco días. Autos caratulados: PANUNCIO NICOLAS EZEQUIEL c/SERVICIOS ESTILO S.R.L. s/SENT. COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; Expte. CUIJ 21-04109760-1. Rosario, 28 de Noviembre de 2025. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 100 553888 Dic. 18 Dic. 22

PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO

CIVIL Y COMERCIAL

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ARMANDO EJSN (D.N.I. 14.143.755), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "EJSN, JUAN ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10", (CUIJ 21-03002000-3). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Dic. 18

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb ha dispuesto dentro de los autos caratulados "FATTORE, MIGUEL ANGEL C/ DELL ARCIPRETTE REINALDO MARTI S/ DEMANDA DE ESCRITURACIÓN" CUIJ 21-01525182-1, la citación y emplazamiento a estar a derecho de los herederos de Jorge Reinaldo Dell' Arciprete, D.N.I. Nro.13.301.184, del decreto de fecha 02.12.2025 que dispone: " En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta nº14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Jorge Reinaldo Dell'Arciprete conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. VERÓNICA GOTLIEB (jueza), Dr. LUCAS MENOSSI

(secretario).” Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Secretaría, de diciembre de 2025.-

\$ 100 554536 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala I), de esta ciudad, en el marco de los autos caratulados DECO CONSTRUCTORA S.R.L. c/SCARZI, HUGO A. Y OTS. s/JUICIO EJECUTIVO; EXPTE. Nº 243/2017 (C.U.I.J. Nº 21-02839178-9), se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a los herederos del codemandado fallecido, sr. Juan José Blois, D.N.I. Nº 6.000.430, conforme el siguiente decreto, que se transcribe en su parte pertinente: Rosario, 04 de junio de 2025. Proveyendo los escritos cargos Nº 1798/25 y Nº 1799/25: Téngase por denunciado el fallecimiento del Sr. Juan José Blois, Agréguese la partida de defunción que deberá certificar. Aclare el presentante si se ha iniciado el trámite sucesorio. De no existir declaratoria, cítense y emplácese a los herederos del mismo por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de ley (arts. 73 y/o 47 y 597 del C.P.C.C.), debiendo el representante del codemandado fallecido continuar sus gestiones, de conformidad a lo dispuesto en el art. 47 del C.P.C.C., últ. parte. Notifíquese. Fdo. Dra. BARTHABURU (Prosecretaria). Rosario, 14 de Noviembre de 2025.

\$ 100 553893 Dic. 18 Dic. 22

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzg. 1º Inst. Laboral 6º Nom. SEC.UNICA de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia Liliana OTEGUI (Jueza), se ha ordenado notificar por edictos al Sr. MARIANO ALEJANDRO SETTECASE CUIT Nº 20-22391458-7 la nueva fecha de audiencia del artículo 51. A continuación, se transcribe el decreto en donde se designa y consta la misma: ROSARIO, 08 de Octubre de 2025. Puestos los autos a disposición en el día de la fecha se provee: A los fines del art. 51 se fija la audiencia del día 06/05/2026 a las 08:00 hs. debiendo las partes concurrir a la misma bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 51, 52 del mismo cuerpo normativo y que si faltare sin justa causa será tenido por confeso de los hechos expuestos en la demanda o su contestación, salvo prueba en contrario (art. 66 C.P.L.). Notifíquese por cédula. Autos caratulados: ANSALDI JUAN CARLOS c/SETTECASE MARIANO ALEJANDRO s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES, expediente Nº 370/2024; CUIJ Nº 21-04229156-8. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria.

\$ 100 553924 Dic. 18 Dic. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual 5º Nominación de Rosario a cargo del Dr. EDGARDO BONOMELLI, Secretaria de la Dra. ARACELI

STEFANELLI en los autos caratulados FERNANDEZ, HUGO RAMON Y OTROS c/CABRERA, RICARDO GUSTAVO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; 21-11899950-6, en fecha 01 de Diciembre de 2025 se ordenó: Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Atento lo informado por el Sr. Oficial de Justicia y constancias de autos, cítese al demandado RICARDO GUSTAVO CABRERA a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional conforme Circular Nº 05/25 de la CSJ, por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Rosario, 4 de Diciembre de 2025. Fdo. Dra. ARACELI STEFANELLI (Secretaria); Dr. EDGARDO BONOMELLI (Juez).

\$ 100 553992 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de Rosario, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAMIRO SEBASTIAN c/FERNANDEZ, DIEGO HERNAN s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11892519-7, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: ROSARIO, 20 DE MAYO DE 2025. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Diego Hernán Fernández, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "BOLETIN OFICIAL". Fdo. Dr. BITETTI, SECRETARIO; Dra. ENTROCASI, JUEZ. Rosario, 23 de Octubre de 2025.

\$ 100 553908 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, Dra. JORGELINA ENTROCASI, dentro de los autos caratulados ALARCON, MARIA VIRGINIA Y OTROS c/PARCER, CARLOS NESTOR Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-11885016-2), se hace saber que se ha ordenado: ROSARIO, Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Carlos Nestor Parcer, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario "BOLETIN OFICIAL". Dr. CHRISTIAN BITETTI (SECRETARIO); Dra. JORGELINA ENTROCASI (JUEZA). Rosario, 14 de Noviembre de 2025.

\$ 100 553899 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 9 de Rosario, a cargo del Dr. Allende Rubino, secretaria del Dr. Novelli, en autos caratulados: BELLOTTI, LUCIANO FABRICIO c/MATKOVICH, JUAN MARIA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; 21-11890187-5, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 8 de octubre de 2025. El Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 9 de Rosario a cargo del Dr. Allende Rubino, ordena que Juan María Matkovich (DNI Nº 24.714.037) sea llamado por edictos para que se presente en la causa dentro de cinco días desde la última publicación. Bajo apercibimiento ser declarado en rebeldía. Los edictos deben publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dr. NOVELLI, SECRETARIO; Dr. ALLENDE RUBINO, JUEZ.

\$ 100 553897 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: AMAYA, EMILSE ESTELA c/MANSILLA, LILIA SILVINA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11898812-1, Nº Expediente: 165/2025, se notifica por edicto el siguiente decreto: ROSARIO, 11 de noviembre de 2025. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Atento que el demandado DI GIACOMO BRUNO GABRIEL, no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado por edictos, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Firme que estuviere el presente, procédase al sorteo de Defensor de Oficio. Notifíquese por EDICTOS al demandado rebelde que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional conforme Circular Nº 05/25 de la CSJ, y por CÉDULA a las partes intervinientes. Fdo. Dra. ARACELI STEFANELLI, (Secretaria); Dr. EDGARDO BONOMELLI (Juez). Rosario, 19 de Noviembre de 2025.

\$ 100 553892 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzg. Unipersonal de Respons. Extrae. Nº 1 SEC. UNICA de Rosario (vacante), dentro de los autos caratulados: LOPEZ, NAHUEL AGUSTÍN c/AGUIRRE, OMAR ALBERTO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-11897824-9), se ha declarado rebelde al demandado OMAR ALBERTO AGUIRRE (DNI Nº 30.831.785), dándosele por decaído el derecho dejado de usar. A continuación, se transcribe el decreto pertinente: En la ciudad de Rosario, y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta Nº 14 del 13/05/20, pto. XV). Agréguese la constancia en copia acompañada por el Dr. Comba. Atento lo solicitado y surgiendo de constancias obrantes que el demandado no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado según constancias obrante de fs. 246 a 248, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese REBELDE a OMAR ALBERTO AGUIRRE y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a OMAR ALBERTO AGUIRRE mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la nueva sección "Edictos" del sitio web institucional del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF y lo resuelto por la CSJSF en el Acuerdo celebrado en fecha 11/02/2025, Acta Nº 3. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado OMAR ALBERTO AGUIRRE que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente proveído. Fdo. Dra. LUCIANA PAULA MARTINEZ, Jueza en suplencia. ROSARIO, 25 de Noviembre de 2025. Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White, secretaria.

\$ 100 553887 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: BAREA, LAURA LORENA c/GOMEZ, HERNAN MARTIN s/APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS; CUIJ Nº 21-02973502-3, se ha ordenado publicar edictos tres (3) veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término 5 días después de la última publicación la providencia de fecha 07.09.2023 la que textualmente reza: ROSARIO, Por presentada, domiciliada y por derecho propio. Unanse por cuerda los presentes a los autos

principales caratulados LOPEZ, SOLEDAD ROMINA c/GOMEZ, HERNAN MARTÍN s/DEMANDA ORDINARIA; EXPTE. CUIJ N° 21-02917040-9. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre los haberes que perciba el demandado en el lugar de trabajo denunciado, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 37.517,20, con más la de \$ 11.255, estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos, dejándose constancia que deberá retenerse de su sueldo la parte legal que corresponda, debiéndose depositar las sumas a embargar en el Banco Municipal de Rosario -Suc. Caja de Abogados- a la orden de este Juzgado y para estos autos. A tal fin, previamente denuncie en autos el N° y CBU de dicha cuenta judicial. Reponga el sellado respectivo. Hágase saber que en lo sucesivo los escritos para la presente causa deberán ser enviados electrónicamente o través de la Autoconsulta online de la página del Poder Judicial. Hágase saber que las notificaciones previstas en el art. 61 del CPCCSF se tendrán por producidas el martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de Autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula, ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias del Tribunal. (Acta 13 de fecha 05/05/2020 Punto XI CSJSF). Notifíquese por cédula. Fdo. LUCIANO CARBAJO (Juez en Suplencia); Dr. MARIANO M.E. ROMANO, Prosecretaria. Rosario, 3 de Octubre de 2025.

\$ 184 553988 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: LOPEZ, SOLEDAD ROMINA c/GOMEZ, HERNAN MARTIN s/EJECUCION DE SENTENCIAS; CUIJ N° 21-02973538-4, se ha ordenado publicar edictos tres (3) veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término 5 días después de la última publicación la providencia de fecha 11.11.2025 la que textualmente reza: ROSARIO, Al escrito cargo N° 10060/2025 se provee: Agréguese el edicto acompañado. Téngase presente. Previo a lo petitionado se hace saber a las partes que la Jueza que va a entender es la Dra. Sobrina Campbell, por haber asumido como titular del presente Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario. Fdo. Dra. MARIA EUGENIA LIBONATI, {Prosecretaria}. Rosario, 18 de Noviembre de 2025.

\$ 33 553990 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado. 1ª Inst. Civil y Comercial 18ª Nom. Rosario Dra. SUSANA GUEILER, Dra. PATRICIA BEADE Secretaria, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle AVENIDA JUAN DOMINGO PERON N° 1940/27, VILLA GOBERNADOR GALVEZ, inscripto al Tomo 464 B, Folio 444, N° 131779, dejado por el causante BUGARI, ROBERTO ARLES, DNI 6.106.420 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SABOL, FERNANDO RAUL c/RODRIGUEZ, RAMON Y OTROS s/USUCAPIÓN; (CUIJ 21-02926276-1). Fdo. Dra. SUSANA GUEILER, Jueza; Dra. PATRICIA BEADE, Secretaria. Rosario, 2 de Diciembre de 2025. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 100 553979 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 18ª Nom. Rosario, Dra. SUSANA GUEILER, Dra. PATRICIA BEADE Secretaria, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle AVENIDA JUAN DOMINGO PERON Nº 1940/27, VILLA GOBERNADOR GALVEZ, inscripto al Tomo 464 B, Folio 444, Nº 131779, dejado por el causante MOLINA, CARLOS MARIA, DNI 5.957.443, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SABOL, FERNANDO RAUL c/RODRIGUEZ, RAMON Y OTROS s/USUCAPIÓN; (CUIJ 21-02926276-1). Fdo. Dra. SUSANA GUEILER, Jueza; Dra. PATRICIA BEADE, Secretaria. Rosario, 2 de Diciembre de 2025. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 100 553978 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 18ª Nom. Rosario, Dra. SUSANA GUEILER, Dra. PATRICIA BEADE Secretaria, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle AVENIDA JUAN DOMINGO PERON Nº 1940/27, VILLA GOBERNADOR GALVEZ, inscripto al Tomo 464 B, Folio 444, Nº 131779, dejado por el causante PADUAN, LUIS, DNI 6.344.714, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SABOL, FERNANDO RAUL c/RODRIGUEZ, RAMON Y OTROS s/USUCAPIÓN; (CUIJ 21-02926276-1). Fdo. Dra. SUSANA GUEILER, Jueza; Dra. PATRICIA BEADE, Secretaria. Rosario, 2 de Diciembre de 2025. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 100 553977 Dic. 18 Dic. 22

Se hace saber que en los caratulados: Mussio Patricia s/concurso Preventivo; Expte. Nº 78/12 - CUIJ 21-01522476-9, radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nom. de Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría Dr. Lucas Menossi, se ha dispuesto por Auto Nº 954 de fecha 27/11/23, con relación a PATRICIA BIBIANA MUSSIO, DNI 17.229.365, CUIT/CUIL 23-17229365-4: 1.- la conclusión del concurso preventivo; 2.- el cumplimiento del acuerdo homologado en autos; 3.- el cese de las medidas previstas en el art. 14 inc. 7 LCQ; y 4.- dar por finalizada la actuación del Síndico; previos recaudos de ley y constitución de fianza. Secretaría, Rosario, 2 de Diciembre de 2025. Lucas Menossi, secretario.

\$ 500 553971 Dic. 18 Dic. 26

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez), en los autos: MARILONGO ENELIDA ERMELINDA s/SUCESION; 21-01547472-3, en fecha 27/10/2025 ha ordenado citar y emplazar a los herederos de ERNESTO EMILIO RIENER, DNI 6.035.778, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario 04/12/2025. Dra. María Karina Arreche (Secretaria en Subrogancia).

\$ 100 553955 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. M. Silvia Beduino, Secretaria Dra. M. Florencia Di Rienzo y dentro de los autos SANCHEZ, SANDRA NORMA c/BASSO, SERGIO OSCAR s/MEDIDA ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS; CUIJ 21-02999048-1, se ha dispuesto: Rosario, 29 de septiembre de 2025; Al escrito cargo Nº 11728/2025 se provee: Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórgasele la participación que por derecho corresponde. Agréguese la boleta colegial arrimada. Agréguese en forma digital la documental acompañada, designando al profesional depositario judicial de la documental original hasta tanto la misma le sea requerida por el Juzgado (pto. 13 del reglamento para la presentación electrónica de expedientes escritos en expedientes iniciados y en trámite). Por iniciada medida de aseguramiento de pruebas en los términos que expresa. Atento encontrarse reunidos prima facie y en este estadio procesal los extremos de admisibilidad previstos en el art. 272 CPCC a fin de proceder a lo solicitado, con citación fiscal, oficiése con las formas y constancias de ley a los fines de requerir la documentación peticionada; Con citación de parte: B) Pericial Médica: Líbrese oficio a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario a los fines del sorteo de Perito Médico con especialidad en Cirugía General. Una vez designado y aceptado que fuere el cargo, el experto desinsaculado deberá fijar fecha de pericia, la que deberá ser notificada a la contraria con la debida antelación; C) Pericial Psicológica: Líbrese oficio a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario a los fines del sorteo de Perito Psicólogo. Una vez designado y aceptado que fuere el cargo, el experto desinsaculado deberá fijar fecha de pericia, la que deberá ser notificada a la contraria con la debida antelación. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. El oficial notificador deberá corroborar fehacientemente que el demandado vive allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Jueza en suplencia); Dra. M. FLORENCIA DI RIENZO, (Secretaria). Rosario, 27 de noviembre de 2025. Al escrito cargo Nº 14491/2025, se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo peticionado y tratándose de demandado con domicilio desconocido, a los fines de notificarlo del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 73 CPCC). Fdo. Dra. M. Silvia Beduino (Jueza); Dra. M. FLORENCIA DI RIENZO (Secretaria).

\$ 200 553945 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: QUADRANTI, LAURA ADRIANA c/REZOAGLI Y REZOAGLI ENRIQUE E. Y OTROS s/PROCESO INYUCCIONAL ART. 260 CPCC; CUIJ 21-01164638-4/1 se ha ordenado notificar lo siguiente: Nº 1157. Rosario, 02/12/2025. Y VISTOS:... Y

CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aprobar la liquidación que se hace mención la que asciende a la suma de \$ 3.235.109,52. Fdo. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria; Dr. Nicolás Villanueva, Juez. Rosario, 4 de Diciembre de 2025.

\$ 100 553937 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Ejecución de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, en los autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ISAURA c/SUCESORES DE LORO ROMAN CARLOS Y/O SUCESORES s/JUICIO EJECUTIVO 21-13922870-4, se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos del demandado fallecido, Román Carlos Loro, para que dentro del plazo de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimientos de rebeldía, todo atento lo normado por el art. 597 C.P.C.C. A continuación, se transcribe el primer decreto de trámite dictado en los autos de la referencia: Rosario, 12/11/2025; Téngase por acompañado informe del RPS. Estando acreditado el fallecimiento del titular registral Loro Román Carlos, y según lo informado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario (fs. 77 digital), conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a sus herederos a que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimiento de ley. Por ampliada demanda en la suma expresada a fs. 86/87 (digital), téngase presente. Procédase a modificarse la carátula de los presentes en el Sisfe, siendo la parte demandada contra Sucesores de Loro Román Carlos. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (art. 73 CPCC) y notifíquese por cédula a la unidad objeto de la presente demanda. Trábase embargo sobre inmueble propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 654.376,50, estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Téngase presente la reserva efectuada para su oportunidad si correspondiere. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta Nº 7 p. 11. Designase a la/s parte/s compareciente/s y/o a su/s profesional/es, según la índole del instrumento, como depositario/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.), con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto “13” del Reglamento de “PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRÁMITE - AUTOCONSULTA ONLINE”. Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos. Fdo. Dra. Mariana Martínez, Jueza; Dra. Silvina López Pereyra, Secretaria. Publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. digitalmente por: Dra. Silvina López Pereyra secretaria.

\$ 200 553915 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Ejecución de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, en los autos: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO DASA ESQUINA c/TORELLO, ERMINDA LIDIA s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-13924696-6, se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos de la demandada fallecida, Erminda Lidia Torello, para que dentro del plazo de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimientos de rebeldía, todo atento lo normado por el art. 597 C.P.C.C. Publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. digitalmente por: Dra. Silvina López Pereyra secretaria.

\$ 200 553912 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19ª nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Puchades Ramos José Antonio D.N.I 95.216.520 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Puchades Ramos José Antomio y otro s/ Sucesorio" (CUIJ 21-03001762-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios..

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19ª nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa Manoli D.N.I 5.661.064 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Puchades Ramos José Antomio y otros s/ Sucesorio" (CUIJ 21-03001762-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios..-

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONZON, RUBEN EDGARDO D.N.I. 14.703.973 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MONZON, RUBEN EDGARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02988052-9)- . Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delia Luisa Palmira Boveri (LC 3.368.306) y Eloy Eraldo Tisato (DNI N° 6.106.680) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOVERI, DELIA LUISA PALMIRA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" (CUIJ N°21-03000650-7) Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MACEROLA HECTOR, JORGE, DNI N° 5.976.062 y BALBINA ZUNILDA GARCIA DNI N° 3.218.019 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MACEROLA, HECTOR JORGE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9", (CUIJ: 21- 03001186-1). Fdo: Prosecretaría

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Dra. María Fabiana Genesio, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA NOEMI MARTUCCIO (D.N.I.22.329.572) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTUCCIO, CLAUDIA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 9 CUIJ 21-03000786-4 . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR EDUARDO STIVAL, DNI Nº 13.498.404, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STIVAL, NESTOR EDUARDO S/ SUCESORIO CYC 9" CUIJ Nº 21-02998328-0. Dra. JORGELINA ANZOÁTEGUI (Secretaria).

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO RAMON CAPORELLA, (D.N.I. 17.330.118) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPORELLA, SERGIO RAMON S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-03001982-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto SILVERI (D.N.I. 10.728.539), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SILVERI, ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03001576-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante JUAN ARMANDO EJSN (D.N.I. 14.143.755), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "EJSN, JUAN ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 10", (CUIJ 21-03002000-3). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 1era. Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, en autos caratulados "ESBORRAT CARLOS ORLANDO Y OTRA C/CARTICHINI ELIDA DORA S/USUCAPIÓN" (Cuij. 21-12634632-5), se llama, cita y emplaza a los herederos de ELIDA DORA CARTICHINI, para que comparezcan a estar a Derecho y tomen la intervención que corresponda dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía (arts. 72, 76 y ss. CPCCSF). Rosario, de Agosto de 2025.-

\$ 100 550248 Dic. 18 Dic. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN ROQUE DEPASCUALE (D.N.I. 25.505.807) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEPASCUALE, CRISTIAN ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC7" CUIJ 21-02952328-9.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARTHA AMABILE ANA GALASSO (D.N.I. 2.438.684), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALASSO, MARTHA AMABILE ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 21" (CUIJ N.º - CUIJ N° 21-03000619-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GUAMAN, RICARDO LINO, D.N.I. N° 6.053.530, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUAMAN, RICARDO LINO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03000515-2). Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Jueza. Rosario, 07 de noviembre de 2025.-

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VERÓNICA ANDREA ORTEGA D.N.I. 23.462.428 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ORTEGA, VERONICA ANDREA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ.- 21-03001281-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MALDONADO, D.N.I N° 6.027.328 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "Maldonado Roberto S/ Declaratoria de Herederos" CUIJ N.º 21-02999321-9" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORNERO, LORENA MARIA (DNI N.º 24.386.143) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORNERO, LORENA MARIA S/ SUCESORIO" Cuij 21-03000997-2, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ, Nelly Elvira (D.N.I. 5.549.629) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal N° 6 de Rosario. Autos caratulados: "GOMEZ, NELLY ELVIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 15" (CUIJ N.º 21-03001441-0). Fdo. Secretaria. Rosario,

S/C Dic. 18

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARABANTE, ELIDA (D.N.I. 4.781.628) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARABANTE, ELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 21" (CUIJ N° 21-03001247-7). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ, OMAR RICARDO, D.N.I. 8. 048.211 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, OMAR RICARDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 1" (CUIJ N° 21-03002134-4). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Dic. 18

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FERNANDO VÍCTOR BALAYN (LE 2.253.571) y MARÍA MERCEDES GALDO (LC 585.656) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALAYN, FERNANDO VICTOR Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT." - CUIJ 21-25660479-2. Fdo. Dr. Darío Malgeri, Secretario.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "RAGGIO ADRIANA LILIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25660979-4, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA LILIAN RAGGIO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Dr. Alejandro Danino, 17/12/2025.-

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Jueza Agueda M. Orsaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante DANIEL OMAR LUCARELLI (D.N.I. N° 25.326.266), por treinta días, para que comparezcan a ejercer sus derechos (cf. art. 2340 CCCN). Autos caratulados: "LUCARELLI, DANIEL OMAR S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25660955-7. Villa Constitución, 17 de Diciembre de 2025. Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza), Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Prov. De Santa Fe, Dra. Agueda ORSARIA, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados a los bienes dejados por la causante: Doña Ana Higinia BAUK (Dni:03.564.702), para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: "BAUK, Ana Higinia S/ SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT".Expte. CUIJ: (N°21-25660964-6), Fdo. Dra. Agueda ORSARIA (Juez), Dr. Alejandro DANINO (Secretario). Villa Constitución, 17 de Diciembre de 2025.

\$ 45 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, PRIMERA Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don COSTANTINI ELENA y CREVACUORE ROBERTO OSCAR, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 17 DE DICIEMBRE de 2025.- Autos: COSTANTINI ELENA Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25660987-5 DR. ALEJANDRO DANINO (secretario)

\$ 45 Dic. 18

El juzgado de primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, llama los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho sobre el patrimonio relicto de Capriotti Lidia Susana, por el término de 30 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. CUIJ 21-25659646-3. Villa Constitución, 18 de Diciembre de 2025. Dr. Alejandro Danino – Secretario.

\$ 45 Dic. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Ira. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez, Dra. Olmedo Secretaria, se cita, llama y emplaza por el termino de ley a herederos, acreedores y legatarios de Dona YANKAUSKAS, WILMA OTILIE y/o.YANKAUSKAS, WILMA OTILIA y/o YANKAUSKAIS, VILMA OTILIA, D.N.I.N° 05.826.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "YANKAUSKAS, WILMA OTILIA s/ SUCESORIO Juez, Dra. Olmedo Secretaria. CUIJ: 21-24624260-4. Fdo.- Dra. Rosso Venado Tuerto,17/12/2025

\$ 45 Dic. 18